

# BANCO DE MEXICO

## CIRCULAR 4/2004

México, D.F., a 14 de diciembre de 2004.

**A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO,  
CASAS DE BOLSA, SOCIEDADES DE  
INVERSIÓN Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN  
ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA  
EL RETIRO:**

**ASUNTO: PRECIOS MÁXIMOS PARA LA SUBASTA DE  
COMPRA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL  
AHORRO.**

El Banco de México, en su carácter de agente financiero del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), con fundamento en lo previsto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 y para efecto de la subasta de compra de Bonos de Protección al Ahorro (BPA's) que se realizará el día de mañana con base en lo previsto en su Circular 3/2004, informa que los precios máximos de compra para cada emisión de BPA's determinados por el IPAB, son los siguientes:

Clave de la emisión	Fecha de Vencimiento	Precios Máximos
IP050707	7-jul-05	99.91561
IP050728	28-jul-05	99.91247
IP050825	25-ago-05	99.89848
IP050915	15-sep-05	99.87173
IP051006	6-oct-05	99.86524
IP051027	27-oct-05	99.85660
IP051124	24-nov-05	99.84024
IP051215	15-dic-05	99.81195

Atentamente,

**BANCO DE MÉXICO**

  
**LIC. JAVIER DUCLAUD GONZÁLEZ DE CASTILLA**  
**DIRECTOR DE OPERACIONES**

  
**LIC. EDUARDO GÓMEZ ALCÁZAR**  
**GERENTE DE DISPOSICIONES**  
**AL SISTEMA FINANCIERO**

La presente Circular consta de 1 página. Para cualquier aclaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Telecomunicaciones Internacionales a los teléfonos 5237.2121 o 5237.2142. Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular, sírvanse acudir a la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 1 (Anexo Guardiola), tercer piso, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos 5237.2308 o 5237.2317.

LA PRESENTE CIRCULAR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8°, 10, 12 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MÉXICO.